

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00386 00 sucesión

Agréguese a los autos los informes secretariales contentivos del Registro de Personas Emplazadas dentro del proceso de sucesión doble e intestada de los causantes José Isidro Saavedra Escobar y Aurora Sarmiento Contreras, y la comunicación proveniente de la EPS FAMISANAR SAS, para los fines legales pertinentes (folios 26 - 28 del expediente digital).

En atención a lo informado por la Entidad Promotora de Salud, se ordena al interesado que notifique a Margarita Saavedra Sarmiento en la dirección física CRA 4 N. 32-61 de Bogotá conforme los lineamientos de los artículos 291 y 292 del C.G.P., y/o en la dirección electrónica margaritasaavedra@gmail.com atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, conforme lo dispuesto en el numeral quinto del auto de fecha 16 de noviembre de 2022.

Por otra parte, por secretaría ofíciase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", para que dé respuesta al oficio No. 1728 del 25 de noviembre de 2022. Acompañase copia del recibido electrónico.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18f1e39897b02a6b88a21e033ac1136bd4626ea86f7e863cef3770bad3e6bb78**

Documento generado en 20/05/2023 12:43:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>